



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
POLÍTICA TERRITORIAL Y
FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA GENERAL DE
FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

D. HÉCTOR CASADO LÓPEZ, SUBDIRECTOR GENERAL DE RELACIONES LABORALES, ACTUANDO COMO SECRETARIO DE LA REUNIÓN MANTENIDA CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES QUE FORMAN PARTE DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO PREVISTA EN EL ARTÍCULO 36.3 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO,

CERTIFICA:

Que reunidos de forma telemática por videoconferencia el día 17 de junio de 2020 a las 12:00 horas la Ministra de Política Territorial y Función Pública y los representantes de las organizaciones sindicales CSIF, UGT y CIG que forman parte de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado prevista en el artículo 36.3 del TREBEP, y que suponen la mayoría sindical de dicha Mesa, han suscrito el Acuerdo sobre medidas organizativas para la etapa de nueva normalidad en la Administración General del Estado.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Madrid, a 17 de junio de 2020.

Héctor Casado López

CSV : GEN-f440-79a3-6d03-72ec-4e41-a6f8-7c27-596a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : HECTOR CASADO LOPEZ | FECHA : 17/06/2020 13:08 | Sin acción específica





ACUERDO DE 17 DE JUNIO DE 2020 SOBRE MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LA ETAPA DE NUEVA NORMALIDAD

El 4 de mayo de 2020 se alcanzó un Acuerdo sobre medidas organizativas en el marco del Plan para la transición hacia una nueva normalidad y se adoptó la Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado .

Tanto el Acuerdo como la Resolución han supuesto el marco general para garantizar la homogeneidad en las medidas relacionadas con la reincorporación gradual de las empleadas y empleados públicos a los centros de trabajo de manera presencial.

Asimismo mediante Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 se han establecido medidas a aplicar en el marco de la nueva normalidad , una vez finalizado el estado de alarma.

Siendo necesario en el ámbito de la Administración General del Estado adoptar las medidas de carácter organizativo que garanticen la reincorporación del personal de manera efectiva y segura y la adecuada prestación de los servicios públicos, reunidos por videoconferencia el día 17 de junio de 2020 la Administración y las organizaciones sindicales CSIF, UGT, y CIG como representantes que conforman la mayoría sindical de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado regulada en el art. 36.3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público,

ACUERDAN

Establecer las medidas en el plano organizativo para el adecuado desarrollo de las funciones del personal en aras de alcanzar la nueva normalidad en la prestación de servicios en la Administración General del Estado, que se plasmarán en la Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública cuyo contenido se ha negociado entre las partes. Estas medidas buscan adecuar el funcionamiento de la Administración y la reincorporación de su personal en esta nueva etapa, en las modalidades tanto presencial como no presencial.

Para el desarrollo de lo contenido en el presente Acuerdo y en las medidas de la Resolución se constituirá una Comisión de Seguimiento que servirá de cauce de información y participación y que estará compuesta por un integrante de cada una de las organizaciones sindicales firmantes y un número igual de representantes por parte de la Administración.

Por la Administración General del Estado

La Ministra de Política Territorial y Función Pública.- Carolina Darias San Sebastián

Por las Organizaciones Sindicales

CSIF

UGT

CIG